ACTA LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	CONCURSO MERITOS CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	2023-375 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA LIMITADA A MIPYMES MUNICIPALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA	STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENEIRA SAS R.L. PEDRO LUIS PINEDA RAMIREZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.724.044-1 C.C. 1.002.527.322
FECHA ACTA DE INICIO	5 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	UNO (01) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($142.130.624,72)
VALOR ADICIÓN 1	VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEICIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($27.502.685,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($169.633.309,72).
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($169.633.309,72)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2023002123-2025000001
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTE (20) DE MARZO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	OCHO (08) DE ABRIL DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRÓRROGA No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE PRÓRROGA No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 01	CINCO (05) DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.02	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE REINICIO No. 02	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSION No. 3	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL 2024
TIEMPO DE SUSPENSION No 3	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSION No3	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 1 A LA SUSPENSION No	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSION No3	CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 2 A LA SUSPENSION No 03	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE PRORROGA No. 03 A LA SUSPENSION No3	CATORCE (14) DE MARZO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 03 A LA SUSPENSION No 03	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE PRORROGA No. 04 A LA SUSPENSION No3	VENTIOCHO (28) DE MARZO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 03 A LA SUSPENSION No 03	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE PRORROGA No. 05 A LA SUSPENSION No3	ONCE (11) DE ABRIL DEL 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 05 A LA SUSPENSION No 03	VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE PRORROGA No. 06 A LA SUSPENSION No3	SIETE (7) DE MAYO DEL 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 06 A LA SUSPENSION No 03	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE PRORROGA No. 07 A LA SUSPENSION No3	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No 07 A LA SUSPENSION No 03	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE REINICIO No. 03	ONCE (11) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No. 04	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION No. 04	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSION No. 04	SIETE (7) DE JULIO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSION No. 04	QUINCE (15) DIAS

FECHA DE PRORROGA No. 02 A LA SUSPENSION No. 04	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSION No. 04	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE REINICIO No. 04	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No. 05	NUEVE (09) SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINCIO No. 05	PIMERO (01) DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No. 06	DOS (02) DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 06	ONCE (11) DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA TERMINACION	DOCE (12) DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	DOCE (12) DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE LIQUIDACION	DIECISESIS (16) DICIEMBRE DE 2025

En Chiquinquirá, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026, se reunieron **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.719.122 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ**, como **CONTRATANTE**, **MARÍA ANGÉLICA NORATO WILCHES**, como Secretaria de Infraestructura y Valorización, designada como supervisora del contrato, el **ING. PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.527.322 de Bogotá, Representante Legal de **STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA SAS,** en calidad de **CONTRATISTA**, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 375 DE 2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023,** con previa presentación de la factura y soportes correspondientes. Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato	$ 142.130.624.72	
Valor Adicional	$ 27.502.685.00	
Valor ejecutado		$ 00.00
Saldo a favor del contratista		$ 169.633.309.72
Saldo a favor del municipio		$ 00.00
SUMAS IGUALES	**$ 169.633.309.72**	**$ 169.633.309.72**

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extracontractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **2023-375 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

DR. JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS C.C. 79.719.122 de Bogotá D.C.
ALCALDE MUNICIPAL

ING. MARIA ANGELICA NORATO WILCHES
C.C No. 52.424.232 de Bogotá D.C.
Secretaría de Infraestructura y Valorización
Supervisión Municipio

STROBUS CONSTRUCCIÓN E INGENIEIA SAS.
NIT 9017244-1
R/L ING. PEDRO LUIS PINEDA RAMÍREZ
CC No. 1.002.527.322 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA INTERVENTORÍA

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre		Firma	
DR. YESID ALEJANDRO FEÑA FLORIÁN ASESOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		ING. MARÍA ANGÉLICA NORATO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.		DR. LINNA NATALY CABRA COY Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual			
Nombre del documento							
Dependencia	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.	TRD				Versión	
Proceso:	CONVENIO 037-2024				Consecutivo		
Dimensión:				Procedimiento:			
				Política:			